

3.016 Sobre el papel de las organizaciones de conservación en la reducción de la pobreza y el desarrollo

AFIRMANDO que al reducción de la pobreza y la conservación de los recursos naturales del mundo están inextricablemente ligados como mandatos morales para toda la humanidad, y que los conservacionistas deben seguir tratando de aumentar la capacidad de respuesta a las preocupaciones de los pobres que viven dentro y en las inmediaciones de áreas que son importantes para la conservación;

AFIRMANDO ADEMÁS, como se establece en la Recomendación V.29, *Pobreza y áreas protegidas*, de la que tomó nota el V Congreso Mundial de Parques de la UICN – CMP (Durban, 2003), que “Las áreas protegidas desempeñan una función vital en el logro de un desarrollo sostenible mediante la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados”, y que “Dichas áreas protegidas no deben concebirse como islas de conservación separadas del contexto social y económico en el que están situadas”;

RECONOCIENDO que, cuando sea factible, deben tratarse conjuntamente los asuntos relativos a los medios de subsistencia sostenibles y a la conservación de la biodiversidad, aún siendo conscientes de que con frecuencia será necesario llegar a compromisos entre los objetivos de la conservación y los de la reducción de la pobreza;

EN EL ENTENDIMIENTO de que el crecimiento económico y las iniciativas de desarrollo han fracasado en reducir por sí mismos la pobreza mundial a través de la distribución equitativa de los bienes y ganancias del crecimiento económico, y de que los conservacionistas tienen poco campo de maniobra para responder por sí mismos a esas deficiencias;

OBSERVANDO CON PREOCUPACIÓN que el interés de los donantes bilaterales y multilaterales está cambiando debido a que los intereses de los gobiernos se han apartado de los programas y objetivos de la conservación de la biodiversidad, que ha disminuido el interés por los valores de la biodiversidad en la planificación del desarrollo, y que se tiene una confianza injustificada en que los programas de desarrollo traerán automáticamente como resultado soluciones sostenibles sin que sea necesario emprender actividades específicas de conservación;

CONSCIENTE del hecho de que los costos de las pérdidas en conservación las sufren desproporcionadamente los propios pobres rurales que son el grupo meta de los programas mundiales de reducción de la pobreza;

RECALCANDO el vínculo indisoluble que existe entre el desarrollo y la conservación del medio ambiente cuando se realizan con éxito, y que desde el punto de vista ético la comunidad internacional debe encontrar opciones alternativas a las que agotan esos recursos y niegan sus beneficios a las generaciones futuras; y

ALARMADO por que sin una redefinición de las estrategias de reducción de la pobreza que incluyan el mismo nivel de preocupación por la conservación, la biodiversidad mundial continuará pagando un tributo insostenible por el crecimiento, que llevará a la pérdida mundial de la conservación y a la extinción;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. INSTA a los miembros de la UICN a:

- (a) comprender que las poblaciones más pobres sobre la tierra dependen de la conservación continuada de los recursos naturales, y que el fracaso de la conservación pesará irremediablemente sobre los pobres;
 - (b) intensificar los esfuerzos en los organismos bilaterales y multilaterales de asistencia destinados a incorporar las prioridades de la conservación en los proyectos de desarrollo y mejorar la coordinación entre el desarrollo y la conservación de la biodiversidad;
 - (c) recordar a los organismos de asistencia para el desarrollo y a otros interlocutores clave que la sostenibilidad está basada en la premisa de que las áreas protegidas, que son parte integral de la conservación de la biodiversidad, pueden ser componentes esenciales de la reducción de la pobreza rural; y
 - (d) recordar a todos los interlocutores clave que, como se afirma en la Recomendación V.29 del CMP “Las áreas protegidas deben tratar de contribuir a la reducción de la pobreza a nivel local o al menos no deben contribuir a crearla o agravarla”; y
2. INSTA al Director General de la UICN a establecer asociaciones con las agencias de desarrollo y otros actores clave, y a reafirmar la misión y los valores básicos de la UICN, reconociendo que, con frecuencia, la reducción de la pobreza está estrechamente relacionada con ellos.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.